

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1992.-

VISTO la Resolución N° 300/92 del Consejo Académico de la Facultad Regional Santa Fe, por la que propone la designación de Profesor Ordinario, encuadrado en el artículo 2°, inciso a) de la Ordenanza N° 677, y

CONSIDERANDO:

Que el Profesor Ordinario Juan Carlos NOSEDA fue designado por la Resolución N° 568/85 del Consejo Superior, con la categoría de Adjunto.

Que por disminución de cursos, el docente mencionado quedó comprendido en los términos de la Ordenanza N° 677 "Régimen Especial para Profesor Ordinario sin Curso Asignado".

Que la Facultad Regional Santa Fe ha cumplido con el procedimiento que exige la norma mencionada anteriormente, para regularizar la situación.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta y aconsejó su aprobación.

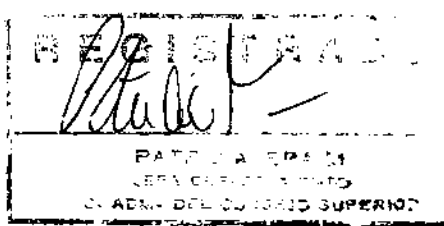
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

//..



- 2 -

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RECTORADO


//..

ARTICULO 1º.- Designar en la Facultad Regional Santa Fe al Inge-
niero Juan Carlos NOSEDA (L.E. N° 7.676.287 - Legajo UTN 17998-6)
en la asignatura Química Aplicada (Ingeniería Mecánica) como Pro-
fesor Ordinario Adjunto con una (1) dedicación simple, en reempla-
zo de la asignatura Química General y Aplicada (Ingeniería Eléctri-
ca) para la que había sido designado, a partir del 1º de abril /
de 1987 y por el tiempo que le resta para completar su período co-
mo docente ordinario.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 755/92




Ingeniero JUAN C. RECALCATTI
RECTOR


Ing. CIRIO MURAD
SECRETARIO ACADEMICO